



Financiado por
la Unión Europea



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Junta de Andalucía
Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte



EXPTE: 2024/358000/006-302/00004

Área promotora: Turismo, Cultura y Patrimonio

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MUSEOGRÁFICO DE LA TORRE DEL HOMENAJE DEL CASTILLO MARQUÉS DE LOS VÉLEZ, CORRESPONDIENTE A LA ACTUACIÓN 4.1 PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA TORRE DEL HOMENAJE DEL CASTILLO MARQUÉS DE LOS VÉLEZ ENMARCADA EN EL EJE 4. COMPETITIVIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO CUEVAS DEL ALMANZORA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C14.11.2)



Financiado por
la Unión Europea



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte



1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora ha sido beneficiario de un Plan de Sostenibilidad Turística en Destino en su convocatoria extraordinaria de 2022. Propone un modelo orientado hacia el turismo cultural basado en la activación de su rico legado patrimonial.

La actuación 1. Proyecto de restauración de la torre del homenaje del castillo del marqués de los Vélez (eje 4 competitividad) del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Cuevas del Almanzora tiene, entre otros objetivos, la musealización integral de la torre del homenaje.

La torre del homenaje es una edificación que forma parte del complejo monumental del castillo del marqués de los Vélez en Cuevas del Almanzora. Este recinto amurallado es una construcción de principios del siglo XVI erigido por Pedro Fajardo y Chacón, I marqués de los Vélez, un hito en el territorio que representa su influencia sobre su población y sus dominios, un centro administrativo y de gobierno desde el cual gestionar sus posesiones y rendimientos y una fortaleza defensiva que, tras la finalización del enfrentamiento con el reino nazarí, permaneció en guardia ante los peligros que entrañan la costa, nueva frontera del Islam, y las posibles rebeliones moriscas.

Se considera que la propuesta planteada es un proyecto sociocultural que tiene un alto impacto positivo en el municipio puesto que cumple los siguientes objetivos:

- El proyecto supone la puesta en valor de una infraestructura defensiva.
- La creación de nuevos espacios museísticos de interés en la localidad supondrá un nuevo punto de atracción turístico y cultural que aumentará las visitas en el núcleo de Cuevas del Almanzora y en todo el municipio.
- Por tanto, el proyecto supone el fomento del crecimiento económico y la creación de empleo en el núcleo de Cuevas del Almanzora y en los núcleos costeros.
- El proyecto contribuye directamente a la valorización del patrimonio cultural, arquitectónico, histórico y etnológico de la zona.
- El proyecto contribuye directamente a la difusión exterior de la comarca.
- El proyecto contribuye a la valorización de la importancia del patrimonio arquitectónico, cultural e histórico, a través del conocimiento del castillo de Cuevas del Almanzora.

2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El proyecto museográfico de la torre del homenaje debe abordar el valor histórico, artístico y arquitectónico de la torre, así como contextualizar este edificio y el castillo dentro del marco histórico, social y económico que les dio origen. Tratándose de "entes vivos" que han sido objeto de numerosas transformaciones y escenario de relevantes hechos históricos durante la edad Moderna y Contemporánea, de igual importancia es tratar la historia de la torre y el castillo y su contexto histórico, económico y social desde su origen hasta nuestros días.

Dada las limitaciones espaciales de la torre del homenaje para el desarrollo de este amplio discurso museográfico, se precisa ampliar la musealización a las salas oeste y norte del edificio suroeste situado en el mismo recinto amurallado del castillo de Cuevas del Almanzora.

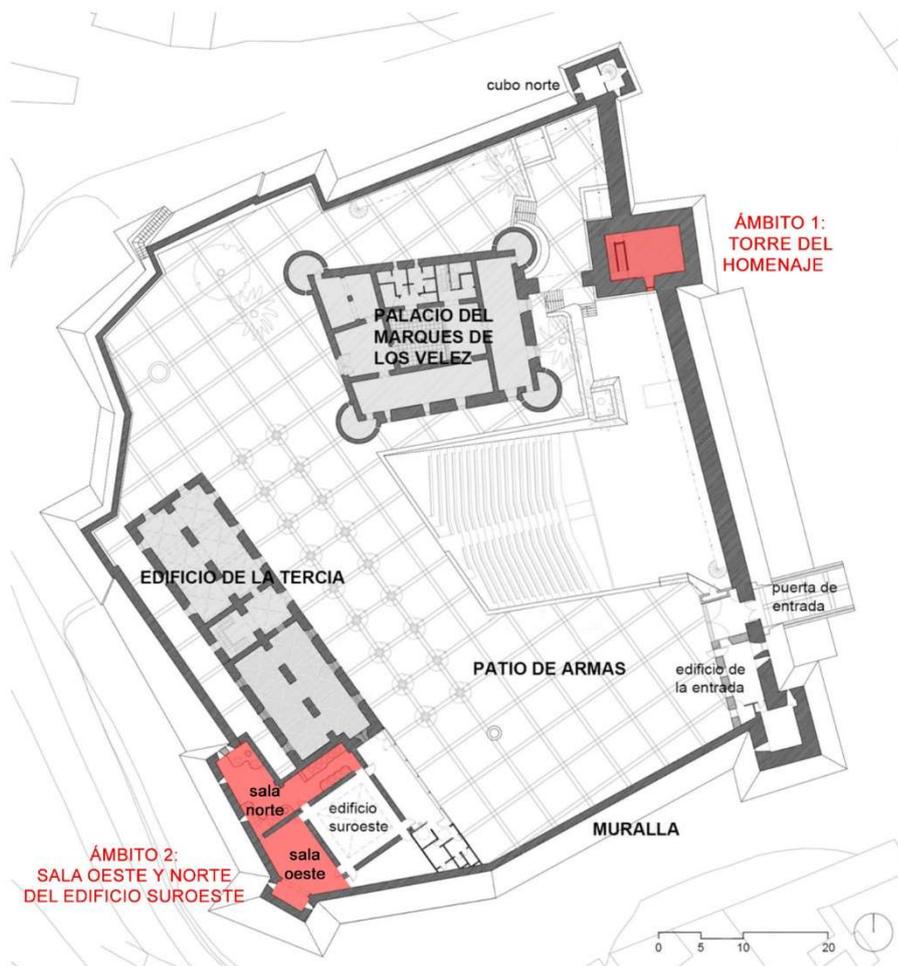


Según lo cual, el proyecto de musealización de la torre del homenaje contará con dos ámbitos:

- ÁMBITO 1: torre del homenaje
- ÁMBITO 2: sala oeste y norte del edificio suroeste

Para una mayor facilidad en el desarrollo y ejecución del proyecto museográfico de ambos ámbitos, se decide elaborar dos documentos técnicos independientes que tienen por título:

- Proyecto de musealización de la torre del homenaje del castillo de Cuevas del Almanzora (ámbito 1)
- Proyecto de musealización de las salas oeste y norte del edificio suroeste en el castillo de Cuevas del Almanzora (ámbito 2)



Plano del recinto amurallado del castillo de Cuevas del Almanzora

Por tanto, la presente actuación tiene por objeto ejecutar un proyecto de musealización situado en el castillo de Cuevas del Almanzora que se desarrollará en dos ámbitos. El ámbito 1 se ubicará en las distintas plantas y terraza de la torre del homenaje mientras que el ámbito 2 ocupará la sala oeste y norte del edificio suroeste. Esta intervención contempla la creación e instalación de mobiliario para la adecuación de recursos museográficos y equipos informáticos, la elaboración y exhibición de maquetas y recreaciones, audiovisuales, interactivos y paneles interpretativos, entre otros elementos.



Financiado por
la Unión Europea



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Junta de Andalucía
Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte



El nuevo proyecto museístico tiene por objetivo final poner en valor el castillo del marqués de los Vélez en Cuevas del Almanzora. Aún hoy, el castillo de Cuevas del Almanzora se erige majestuoso sobre el horizonte del Valle del Almanzora como emblema de una comarca y como uno de los conjuntos arquitectónicos de mayor valor del patrimonio almeriense. La puesta en valor del castillo de Cuevas del Almanzora con la ejecución del presente proyecto promueve la difusión de la zona dentro y fuera de la comarca, atrayendo visitantes del ámbito provincial, regional, nacional e internacional, interesados en la historia, la cultura y la riqueza patrimonial del municipio.

EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS A MUSEALIZAR

El castillo de Cuevas del Almanzora está formado por un recinto amurallado que alberga los siguientes edificios:

- El edificio de la Tercia. Cuenta con la biblioteca municipal en la planta alta y una sala de exposiciones temporales y el espacio expositivo la Pesca en la Antigüedad en planta baja.
- El Palacio. Es sede del Museo Antonio Manuel Campoy.
- La torre del homenaje. Corresponde al ámbito 1 del proyecto museográfico.
- El edificio del zaguán de entrada. Está destinado a vestuarios vinculados a las actividades del espacio escénico.
- Edificio suroeste. Aloja el punto de información turística, unos aseos públicos y la sala oeste y norte a musealizar a través del proyecto museográfico, entre otros espacios. Estas salas corresponden al ámbito 2 de la actuación.

En el interior del recinto se halla una amplia plaza (plaza de Armas) que da acceso a cada uno de los edificios anteriormente mencionados.

A continuación, se describen cada uno de los ámbitos a musealizar:

ÁMBITO 1

El ámbito 1 está formado por la torre del homenaje. Esta es una estructura defensiva aislada de 18 metros de altura aproximadamente, de planta rectangular, gruesos muros y reducidos vanos que, en caso de asedio o de peligro, constituía la última defensa en la que refugiarse.

Se accede actualmente desde la casa-fuerte a través de un puente fijo. Esta está formada por 4 niveles y una terraza conectados por un sistema de escaleras dobles que ofrece mayor versatilidad en las circulaciones entre las distintas plantas. La estancia accesible desde el puente del palacio y la estancia inferior están cubiertas por vigas de madera de sección rectangular y revoltones historiados con los escudos de los marqueses.

Otro elemento singular e igualmente de gran valor son los grafitos que se conservan en la planta baja. Estos son dibujos y textos realizados por reos en los paramentos de la sala. Dichos grafos delatan que la sala fue usada como cárcel durante varios siglos.

En la actualidad, se está ejecutando el descubrimiento de los grafitos de planta primera dentro de la *actuación 1. Proyecto de restauración de la torre del homenaje del castillo del marqués de los Vélez (eje 4 competitividad)* del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Cuevas del Almanzora.



ÁMBITO 2:

El ámbito 2 está formado por la sala oeste y norte del edificio suroeste en el castillo de Cuevas del Almanzora. Este edificio, ubicado en la esquina suroeste del recinto y que se apoya en el perímetro de la muralla, fue ejecutado en la década de los 90 en el emplazamiento de la antigua casa del Fiel y ha albergado la sede de la policía local hasta 2020, la cual fue trasladada. Entre 2020 y 2022 esta construcción ha sido reformada y adaptada para albergar nuevas salas expositivas, así como la oficina de información turística.

3. CONTENIDOS DE LOS ESPACIOS MUSEOGRÁFICOS

A continuación, se indican de manera somera los contenidos que alojarán los distintos espacios a musealizar:

- Proyecto de musealización de la torre del homenaje del castillo de Cuevas del Almanzora (ámbito 1):
 - o Planta sótano: la armería
 - o Planta baja: la cárcel y los grafitos
 - o Planta primera: la torre del homenaje
 - o Planta segunda: la torre vigía, navíos y barcos piratas, los piratas y los asedios.
 - o Planta de terraza: paisaje y territorio actual
- Proyecto de musealización de las salas oeste y norte del edificio suroeste en el castillo de Cuevas del Almanzora (ámbito 2):
 - o Sala oeste: el señorío de los Fajardo
 - El señorío de los Fajardo: origen, crecimiento y llegada a Cuevas.
 - La figura de D. Pedro Fajardo y Chacón (1478-1546).
 - La vida en la corte marquesal
 - Las medidas del nuevo señorío de Pedro Fajardo
 - o Sala norte: sociedad y economía en la Edad Moderna. El castillo hasta nuestros días.
 - La sociedad en el siglo XVI
 - La economía. La vida cotidiana del pueblo
 - Del esplendor al abandono
 - La restauración del castillo



4. FASES DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO

El adjudicatario del contrato elaborará un plan detallado de ejecución, producción, transporte y montaje que prevea el número total de días de actuación, y preparará cuantos materiales, equipos, accesorios y medios auxiliares se consideren necesarios en cada caso. El plan será entregado y validado previamente a la firma del contrato. El plan se estructurará en tres fases:

- **Producción de los materiales:** concierne al proceso de ejecución de los elementos interpretativos definidos en el proyecto (mobiliario, paneles, maquetas-recreaciones, interactivos, audiovisuales, etc.) y demás necesidades para adecuar el espacio al uso museístico propuesto. Quedan incluidas en esta fase la elaboración de todos los contenidos de los diferentes elementos museográficos y el diseño gráfico de los distintos recursos. Esto incluye el diseño y la elaboración de los textos e ilustraciones de los paneles, el diseño y redacción de las cartelas que acompañan a los diferentes elementos expuestos y la elaboración de los guiones y montaje de los audiovisuales.

Queda incluida igualmente la traducción de todos los textos al inglés (incluidos los guiones de los audiovisuales que se incluirán mediante subtítulos), el diseño y ejecución de las recreaciones, el diseño y programación de los interactivos, entre otros.

Igualmente, se incluirá en esta fase la creación de los contenidos de nivel de información avanzada y la implementación del acceso a dichos contenidos alojados en una dirección web que proporcionará el Ayuntamiento mediante el uso de códigos BIDI insertos en los paneles y mediante los teléfonos inteligentes particulares de los visitantes. Todos estos trabajos correrán a cargo del adjudicatario.

- **Instalación y puesta en funcionamiento:** correspondiente a las tareas de montaje in-situ de los elementos museográficos, las instalaciones y equipos definidos en el proyecto, a fin de lograr la puesta a punto de los espacios expositivos para su funcionamiento. Se tendrán en cuenta todas las instalaciones que se contemplan en el proyecto y las necesarias para el funcionamiento de todos los equipos.

- **Mantenimiento:** desarrollo de las tareas de seguimiento y mantenimiento del equipamiento durante el primer año de funcionamiento y los propuestos en el apartado de mejoras, si así lo hubiera contemplado la empresa adjudicataria.

El trabajo se realizará bajo el modelo **“llave en mano”**, lo cual significa que la empresa adjudicataria es responsable del proceso de realización de este proyecto en su totalidad, a fin de garantizar la puesta a punto de todas las instalaciones necesarias con la supervisión y aprobación del responsable del contrato (coordinador del proyecto y director de la ejecución del proyecto) Ismael Motos Díaz, arquitecto municipal del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, para el perfecto funcionamiento y apertura al público, con la única excepción de los recursos humanos que requiera el funcionamiento de los espacios museográficos.

Teniendo en cuenta que las salas que albergarán el proyecto museográfico se encuentran dentro del recinto del castillo marqués de los Vélez, inscrito como Bien de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, el adjudicatario deberá velar por adoptar todas las medidas de seguridad y protección necesarias para evitar perjuicios sobre el citado emplazamiento y su entorno inmediato siendo responsable del daño que pudiera causar.



5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

La ejecución, producción, instalación y puesta en marcha se hará conforme a todo lo recogido en el proyecto museográfico diseñado (ámbito 1 y 2), velando por la consecución de todos los objetivos marcados por este proyecto. Todos los elementos museográficos ejecutados serán de construcción sólida, duraderos, fáciles de reponer, etc. Se realizarán todas las actuaciones precisas para su perfecto uso y funcionalidad.

La distribución de los elementos museográficos viene definida en el proyecto.

El adjudicatario deberá realizar la maquetación (incluyendo artes finales y retoques de ilustraciones), producción e instalación de toda la gráfica de los diferentes espacios museísticos. Todos los textos de los contenidos se incluirán en dos idiomas (español e inglés). La empresa adjudicataria elaborará los contenidos de los distintos formatos informativos y divulgativos, destinados a cualquiera de los soportes instalados en los espacios museográficos. Tanto los contenidos como la maquetación deberán ser revisados y aprobados por el coordinador del proyecto, Ismael Motos Díaz, arquitecto municipal del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

Las locuciones de los audiovisuales serán realizadas por profesionales en estudios de grabación especializados.

6. DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL ÓRGANO CONTRATANTE Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora pondrá a disposición del adjudicatario para la realización de los trabajos la siguiente información básica:

- Proyecto museográfico (ámbito 1 y 2).
- Esquema de contenidos.
- Bibliografía y otras referencias documentales sobre los bloques temáticos definidos en el proyecto para la elaboración de los contenidos.

No obstante, las tareas de documentación para la elaboración de los contenidos de los bloques temáticos serán por cuenta del adjudicatario. Los contenidos serán elaborados por un/a documentalista con experiencia acreditada.

La coordinación del proyecto y dirección de la ejecución de los trabajos corresponderá al responsable del contrato, Ismael Motos Díaz, arquitecto municipal del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora. Este llevará a cabo un seguimiento y control continuo sobre la ejecución de los trabajos, comprobando y vigilando la correcta realización del proyecto, valorando la calidad de los mismos en todo momento.

Para ello, el adjudicatario deberá informar periódicamente al responsable del contrato del Ayuntamiento sobre la evolución de los trabajos y comunicación de las incidencias que se ocasionen y que puedan perjudicar de modo significativo al resultado final.



7. EJECUCIÓN DE SUMINISTRO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN.

El suministro de fabricación e instalación museográfica será siempre bajo el sistema “LLAVE EN MANO” por lo que serán por cuenta de la empresa adjudicataria todos aquellos elementos que, aunque no se hayan descrito en el correspondiente pliego de prescripciones técnicas, sean necesarios para llevar a cabo la instalación solicitada.

7.1. SUMINISTRO DE FABRICACIÓN

El adjudicatario producirá y suministrará todos los elementos enumerados según las prescripciones establecidas en los documentos que componen el proyecto, previamente aprobados por el responsable del contrato del Ayuntamiento.

7.2. MONTAJE

- El adjudicatario realizará la instalación y montaje y se encargará de la colocación de los distintos elementos, bajo la supervisión del responsable del contrato del Ayuntamiento.
- Todos los medios auxiliares y herramientas necesarias para la instalación del equipamiento serán por cuenta del adjudicatario.
- Durante el montaje la empresa adjudicataria mantendrá una perfecta limpieza de la sala.

7.3. MEDIOS HUMANOS

La empresa adjudicataria será responsable de la coordinación del resto de empresas que puedan intervenir en el montaje. Igualmente, designará un representante cualificado como interlocutor con el responsable del contrato del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

8. MANTENIMIENTO

La adjudicación del contrato supone asimismo la obligación, por parte del adjudicatario, de realizar el mantenimiento integral de los equipos e instalaciones suministrados durante el primer año de funcionamiento y los propuestos en el apartado de mejoras, si así lo hubiera contemplado la empresa adjudicataria, a partir de la recepción por parte del responsable de proyecto del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

El mantenimiento abarcará todas las labores de reposiciones y reparaciones que fueren necesarias para el correcto y continuo funcionamiento de los equipos e instalaciones suministradas. Incluye tanto la mano de obra, como las piezas necesarias para la reposición, los desplazamientos por este concepto, impuestos y cualquier otro concepto.

Con anterioridad a la recepción de los equipos e instalaciones, estos deberán ser inspeccionados y probados por el responsable del contrato con el fin de observar las posibles anomalías o deficiencias que pudieran tener, asegurándose de su correcto funcionamiento.

Durante los años de mantenimiento, la empresa adjudicataria se comprometerá a cumplir los servicios y plazos de respuesta acordados con el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora. En caso de averías de equipos, la empresa adjudicataria deberá responsabilizarse de su reparación inmediata o de la sustitución de los equipos averiados durante el período de reparación y/o garantía. En caso de defectos en los bienes suministrados los equipos serán sustituidos manteniendo los mismos niveles de calidad o superior.



Financiado por
la Unión Europea



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Junta de Andalucía
Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte



9. EQUIPO DE TRABAJO MULTIDISCIPLINAR

Para la ejecución del proyecto museográfico (ámbito 1 y 2) se considera necesario un equipo multidisciplinar. A efectos administrativos, es precisa de la figura de un responsable principal del trabajo.

El equipo de trabajo estará integrado por los siguientes profesionales con experiencia acreditada en espacios museográficos o expositivos:

- responsable en audiovisuales e interactivos
- diseñador/a gráfico
- documentalista

La persona que ostente el cargo de responsable principal de los trabajos podrá ser a su vez alguno de los profesionales anteriormente referidos.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del proyecto será de 6 MESES.

En Cuevas del Almanzora, a fecha según firma digital

ARQUITECTO MUNICIPAL

Fdo: Ismael Motos Díaz

(Firma: electrónica)